JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN CARLOS ARANGO CAÑAS
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
RADICADO	2019- 00144

Se aprueba la liquidación de crédito obrante a folios 93-94 fte. Cuaderno No 1, toda vez que la misma no fue objetada en el término oportuno de conformidad con lo establecido en el artículo del artículo 446 del C.G.P y se encuentra ajustada a los topes legales aplicados a la tasa nominal mensual.

NOTIFIQUESE

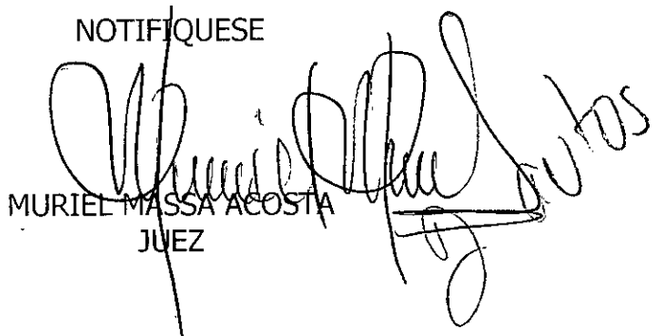

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 72
Hoy, 14 de Octubre de 2.020

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario